

Bases de participación Emprendimiento



**PREMIOS
FUNDACIÓN
CAJA INGENIEROS
ISABEL P. TRABAL**

Convocatoria abierta hasta el **20 de julio de 2025**

[Formulario solicitud](#)

Caja Ingenieros
FUNDACIÓN

Índice

Índice	2
1. La Fundación	4
2. El Concurso	4
3. Ámbitos de participación	5
4. Condiciones de participación	6
5. Criterios de evaluación	6
6. Comité de Selección y Jurado	7
7. Fases del concurso	8
7.1 Inscripción	8
7.2 Aceleración	8
7.3 Selección de las empresas ganadoras	8
8. Los ganadores	9
9. Aceptación de las bases	9
10. Propiedad intelectual	10
11. Deber de información en protección de datos	10

1. La Fundación

La Fundación Caja Ingenieros, una entidad de carácter privado y sin ánimo de lucro, es la expresión del compromiso y la vocación de Caja Ingenieros por promover proyectos de impacto social en los ámbitos de la economía social y cooperativa, la salud y la cultura financiera, así como la ingeniería para el desarrollo social.

Nuestro objetivo es aportar valor sostenible a las comunidades de profesionales y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de los socios y socias, y de la sociedad en general, mediante el establecimiento de relaciones basadas en la ética, el compromiso y la confianza.

Trabajamos para construir una sociedad más equitativa, inclusiva y sostenible.

2. El Concurso

La Fundación Caja Ingenieros lanza este año los **Premios Caja de Ingenieros - Isabel P. Trabal** en los ámbitos de la economía social y cooperativa, la salud y cultura financiera, y la ingeniería para el desarrollo social.

Este concurso tiene como finalidad reconocer el talento y la excelencia profesional de las empresas que están emergiendo actualmente en nuestra sociedad, con el fin de potenciar su negocio y favorecer su desarrollo.

Los premios apoyarán a empresas emergentes (startups) que aporten soluciones en los ámbitos de la **economía social y cooperativa, la salud y cultura financiera, y la ingeniería para el desarrollo social**, para que estas empresas tengan la oportunidad de dar un paso adelante con sus proyectos empresariales.

Este concurso se centrará en acompañar a los participantes ofreciéndoles un seguimiento individual y en grupo, para finalmente premiar a las 3 mejores empresas emergentes, una de cada ámbito (economía social y cooperativa; salud y cultura financiera y la ingeniería para el desarrollo social), con un premio de 15.000€ otorgado por la Fundación Caja Ingenieros.

3. Ámbitos de participación

El objetivo de los premios es apoyar a empresas emergentes que aporten soluciones en los siguientes ámbitos:

- **Economía social y cooperativa:** Iniciativas que promueven modelos económicos centrados en las personas, la cooperación y el impacto social.
 - Fomento del empleo y la inclusión laboral.
 - Consumo responsable y apoyo al comercio de proximidad.
 - Desarrollo de servicios comunitarios (salud, dependencia, infancia).
 - Promoción de la gobernanza democrática y la participación ciudadana.
 - Innovación abierta y colaboración entre sectores.
 - Programas de inversión social y creación de empresas sociales o cooperativas.
- **Salud y cultura financiera:** Proyectos que fomenten la autonomía y el bienestar financiero de personas y comunidades mediante la educación, la inclusión y la tecnología.
 - Programas de educación y alfabetización financiera.
 - Formación en emprendimiento para la generación de ingresos.
 - Promoción de la inclusión financiera para colectivos vulnerables.
 - Aplicación de tecnología para monitorizar y mejorar la salud financiera.
 - Soluciones para la comprensión clara y transparente de productos financieros.
- **Ingeniería para el desarrollo social:** Iniciativas que aplican la ingeniería para mejorar la calidad de vida y responder a necesidades básicas, especialmente en entornos vulnerables.
 - Infraestructuras resilientes, energía y movilidad sostenible, vivienda.
 - Producción y consumo sostenibles.
 - Mejora de la salud y el bienestar mediante soluciones de ingeniería.
 - Digitalización e inteligencia tecnológica para reducir brechas de acceso.
 - Soluciones para la resiliencia ambiental y la adaptación al cambio climático.
 - Educación inclusiva a través de herramientas tecnológicas e infraestructuras adecuadas.

4. Condiciones de participación

Podrán presentarse empresas emergentes españolas legalmente constituidas a partir del 1 de enero de 2020, cuyo objeto social pertenezca al ámbito del desarrollo sostenible, el impacto social y/o la tecnología. Se entiende por empresa emergente la definición recogida en el artículo 3 de la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Los proyectos recibidos serán evaluados por un comité de selección que escogerá diez (10) finalistas que participarán en un programa de aceleración, en el que recibirán acompañamiento empresarial.

Tras la fase de acompañamiento empresarial, los proyectos serán nuevamente evaluados por el comité de selección, que seleccionará un (1) ganador por cada ámbito. Los ganadores se anunciarán durante el acto de clausura o Demo Day de los Premios.

Las empresas participantes deberán presentar sus candidaturas a través del [formulario disponible](#) en la página web del concurso [Premios Fundación Caja Ingenieros](#).

El plazo de inscripción finalizará el **20 de julio de 2025 a las 23:59h (GMT+2)**. La Fundación se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.

La organización de los Premios Fundación Caja Ingenieros – Isabel P. Trabal se reserva el derecho de excluir del concurso a todas aquellas empresas solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases o que faciliten datos falsos, incompletos o sin la debida autorización.

La empresa solicitante garantiza y declara su autoría sobre el proyecto presentado. Por tanto, exime de cualquier tipo de responsabilidad a la Fundación Caja Ingenieros ante cualquier controversia o reclamación que pueda surgir por incumplimiento de la ley en relación con los derechos de propiedad intelectual e industrial.

5. Criterios de evaluación

El objetivo de los Premios es reconocer el talento y la excelencia profesional de las empresas que están emergiendo actualmente en nuestra sociedad, con el fin de potenciar su negocio y favorecer su desarrollo. Se centrará en los ámbitos de la ingeniería para el desarrollo, la salud financiera y la economía social, con especial atención a soluciones que contribuyan a alcanzar

los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o que busquen generar valor para el conjunto de la sociedad.

Las empresas presentadas serán evaluadas a partir de la información facilitada en el formulario de inscripción, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Impacto social:** Se valorará el potencial del proyecto para generar transformaciones sociales significativas, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de personas y colectivos vulnerables. Se tendrá en cuenta especialmente su capacidad para reducir la pobreza, promover la inclusión social, disminuir desigualdades y generar oportunidades equitativas en la comunidad de implementación.
- **Viabilidad del proyecto:** Se analizará la viabilidad técnica, económica, social y legal del proyecto, incluyendo factores como su sostenibilidad a largo plazo, la capacidad para alcanzar los objetivos propuestos y la gestión de riesgos.
- **Innovación social:** Se evaluará el grado de novedad y creatividad de la propuesta a la hora de afrontar un reto social concreto. Se valorarán especialmente los proyectos que introduzcan soluciones nuevas, tecnologías emergentes, modelos de colaboración innovadores o enfoques no convencionales con potencial transformador y replicable.
- **Capacidad del equipo:** Se valorará la experiencia, formación y competencias de las personas promotoras y del equipo ejecutor, así como su capacidad para desarrollar el proyecto con eficacia. Se tendrá en cuenta el grado de implicación, la motivación demostrada y la existencia de una estructura organizativa adecuada que asegure una ejecución eficiente y una gestión adecuada del proyecto.
- **Pertinencia:** Se analizará el grado de alineación del proyecto con los valores, objetivos estratégicos y líneas de actuación prioritarias de la Fundación Caja de Ingenieros. Se valorará positivamente que la propuesta contribuya a la misión de la Fundación y refuerce su compromiso con la sociedad y las personas.
- **Alcance de la iniciativa:** Se estimará el número potencial de personas beneficiarias directas e indirectas del proyecto, así como la diversidad y representatividad de los colectivos impactados. Se valorará especialmente la capacidad del proyecto para lograr un alcance amplio, con efectos tangibles y escalables en diferentes territorios o grupos sociales.
- **Sostenibilidad económica:** Se evaluará la capacidad del proyecto para mantenerse operativo y generar valor social más allá del periodo de financiación inicial. Se tendrá en cuenta la existencia de un plan de sostenibilidad que contemple futuras fuentes de financiación, estrategias de diversificación de ingresos, alianzas con otros actores y mecanismos de autofinanciación.

6. Comité de Selección y Jurado

Comité de Selección: Estará formado por el personal de la Fundación Caja Ingenieros, así como por el equipo de Peninsula Corporate Innovation, con amplia experiencia en la ejecución de programas de aceleración, e integrado por perfiles expertos en estrategia, negocios, marketing y tecnología.

Jurado: Estará compuesto por Patronos de la Fundación Caja Ingenieros y profesionales vinculados al mundo empresarial y del emprendimiento, tanto de la Fundación como de Peninsula Corporate Innovation.

7. Fases del concurso

7.1 Inscripción

Las empresas participantes que quieran concursar deberán completar el formulario disponible en la página web de los Premios.

El plazo máximo para presentar las propuestas es el **20 de julio de 2025 a las 23:59h (GMT+2)**.

7.2 Aceleración

Las diez (10) empresas preseleccionadas recibirán acompañamiento personalizado con el objetivo de mejorar sus proyectos empresariales durante el concurso.

La aceleración está prevista que se lleve a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2025, en los que se realizarán las siguientes actividades:

- Una sesión conjunta por videoconferencia donde se explicará la metodología utilizada y se llevará a cabo una ronda de preguntas y respuestas.
- Cuatro horas de mentoría individual por videoconferencia entre cada empresa y su mentor de negocio con experiencia emprendedora.
- Participación en un *Bootcamp* presencial de 2 días en Barcelona, orientado a la creación de vínculos, aprendizajes y oportunidades de *networking*.

La Fundación Caja Ingenieros se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento hasta un máximo de **300€** por proyecto en caso de que sea necesario.

7.3 Selección de las empresas ganadoras

Al finalizar la fase de aceleración, el Jurado analizará las empresas a partir de la información proporcionada en el formulario de inscripción, así como la presentación de cada una de las diez (10) empresas finalistas durante el acto de clausura (Demo Day), y seleccionará los tres (3) proyectos ganadores de los Premios Caja de Ingenieros – Isabel P. Trabal en la modalidad de Emprendimiento.

La Fundación Caja Ingenieros se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento hasta un máximo de **100€** por proyecto en caso de que sea necesario.

8. Los ganadores

La proclamación de las empresas ganadoras tendrá lugar en el marco del acto de clausura (Demo Day), previsto para el mes de noviembre de 2025 en Barcelona, una vez finalizadas las presentaciones y la correspondiente deliberación del Jurado. El acto oficial de entrega de los Premios se celebrará durante dicha jornada.

La empresa ganadora recibirá una dotación económica de 15.000 euros, otorgada directamente por la Fundación Caja Ingenieros. Este importe estará sujeto a las correspondientes retenciones fiscales, y se hará efectivo en una cuenta bancaria de Caja Ingenieros de titularidad de la empresa ganadora.

En caso de que una de las empresas ganadoras rechace el premio, este podrá ser ofrecido a la empresa que haya obtenido la siguiente mejor puntuación en la fase de evaluación.

El premio podrá ser declarado desierto si así lo decide el Jurado.

9. Aceptación de las bases

Los concursantes, con su participación, declaran que conocen y aceptan íntegramente estas bases. Los concursantes renuncian expresamente a presentar cualquier impugnación sobre las decisiones del Comité de Selección y del Jurado.

Cualquier participante podrá ser excluido del concurso por la vulneración de cualquiera de las normas recogidas en estas bases.

Todos los participantes en los Premios Fundación Caja Ingenieros – Isabel P. Trabal aceptan las siguientes normas de participación:

- Todos los datos facilitados por los participantes deberán ser correctos, veraces y completos.
- El contenido de las propuestas presentadas por los participantes deberá ser propio.
- Cualquier contenido presentado deberá respetar los derechos de propiedad intelectual que le correspondan.
- No se transmitirán ni difundirán contenidos ilegales, difamatorios, ofensivos o que atenten contra los valores y la dignidad de las personas.
- Los participantes en los Premios ceden los derechos necesarios para grabar y fotografiar sus presentaciones, así como para utilizar sus imágenes y contenidos con fines de comunicación. Asimismo, autorizan el uso del material presentado y obtenido durante los premios para la elaboración y difusión de newsletters, notas de prensa, redes sociales, blogs, etc., con fines promocionales y de comunicación.
- Cada participante solo podrá presentar una candidatura.
- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.
- Las solicitudes y presentaciones podrán realizarse en cualquiera de los siguientes idiomas: castellano, catalán o inglés.
- Los participantes y el ganador se comprometen a atender a la prensa en caso de que así se les requiera.

La organización de los Premios se reserva el derecho de excluir del concurso a cualquier participante que incumpla las normas de participación establecidas en estas bases y condiciones, sin perjuicio de otras medidas legales.

10. Propiedad intelectual

La empresa participante mantendrá en todo momento la propiedad intelectual e industrial del proyecto presentado.

11. Deber de información en protección de datos

De conformidad con el RGPD y la LOPDGDD, LA FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS – FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS tratará los datos

facilitados con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en el concurso, así como para comunicar los resultados a través de la página web de la Fundación y sus redes sociales. Siempre que se haya otorgado consentimiento expreso, el responsable del tratamiento procederá a la toma y difusión de la imagen del ganador en su página web, redes sociales y/o en otros medios de comunicación existentes.

De acuerdo con las estipulaciones contenidas en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y en particular, con lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada Ley, y las garantías dispuestas en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, te informamos del uso de la imagen del ganador con fines de marketing por parte la ORGANIZACIÓN.

La presente cesión y autorización de los derechos de imagen se realiza de manera gratuita, renunciando expresamente a cualquier reclamación o petición de cantidad contra la ORGANIZACIÓN.

En cualquier caso, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos por la ley, remitiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico dpo@caixa-enginyers.com, o mediante envío postal a la dirección Carrer Potosí, 22, 08030 Barcelona.

En caso de solicitudes de derechos, el responsable del tratamiento llevará a cabo las investigaciones oportunas y necesarias para verificar y asegurar la identidad del solicitante.

Si considera que sus derechos han sido vulnerados en relación con el uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de Protección de Datos (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.aepd.es. También puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales en el correo electrónico dpo@caixa-enginyers.com.

Para más información, consulte la política de privacidad disponible en la página web de la Fundación.